



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

GUANAJUATO

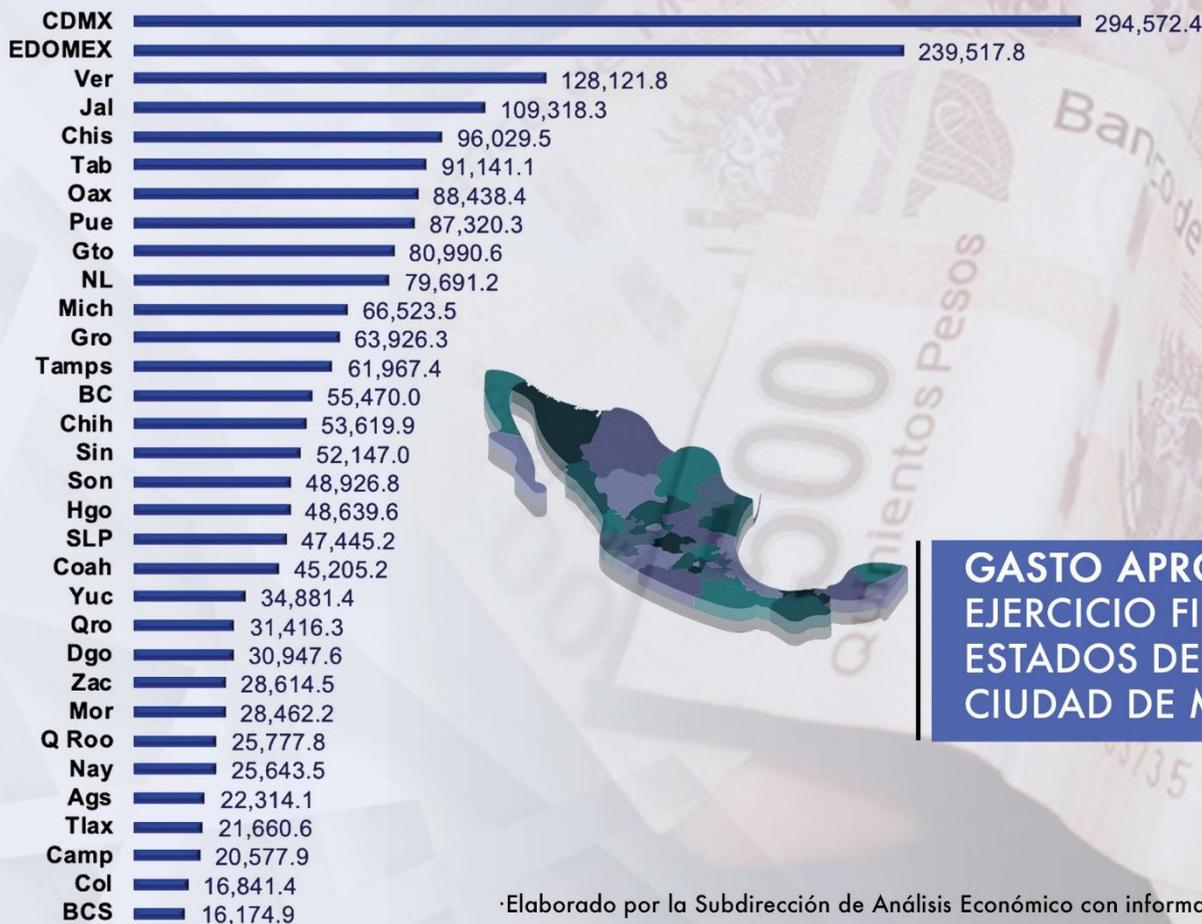
OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector

Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020

Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.12-21_Guanajuato)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Guanajuato 2021.

Contenido	Página
Infografía.	
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3
Resumen.	5
Summary.	6
Introducción.	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	12
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	15
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	19
5. Gasto identificado multi-estatales.	19
Acrónimos.	22

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Guanajuato, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Guanajuato, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Introducción.

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Guanajuato, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- b. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- c. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- j. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Guanajuato

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las aportaciones federales; y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.

- D. La Sala Regional del Centro III, con sede en Celaya del ramo TFJA.

- E. Los PPI's, que se conforma de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 80 mil 990.57 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 70 mil 821.47 MMDP, de los cuales:
 - a. 39 mil 669.28 MMDP son para las participaciones federales; y
 - b. 31 mil 152.19 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 6 mil 645.38 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 4 mil 470.01 MMDP son para los ramos administrativos; y
 - b. 2 mil 175.37 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 624.49 MMDP;

- D. Para la Sala Regional del Centro III, con sede en Celaya se aprobaron 30.10 MMDP del ramo TFJA; y

- E. Para los PPI's PPS's se aprobaron 2 mil 869.13 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Guanajuato, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Participaciones Federales	41,432.82	39,669.28	39,669.28	-1,763.53	0.00	-4.26	0.00
Aportaciones Federales	31,128.42	31,140.16	31,152.19	23.76	12.03	0.08	0.04
Total Gasto Federalizado	72,561.24	70,809.44	70,821.47	-1,739.77	12.03	-2.40	0.02
Ramos autónomos	389.78	642.17	624.49	234.71	-17.67	60.22	-2.75
Ramos administrativos	4,397.06	4,470.01	4,470.01	72.94	0.00	1.66	0.00
Total Ramos Autónomos y Administrativos	4,786.84	5,112.17	5,094.50	307.66	-17.67	6.43	-0.35
Sala Regional del Centro III, con sede en Celaya, Gto.	28.26	30.10	30.10	1.84	0.00	6.50	0.00
Total TFJA	28.26	30.10	30.10	1.84	0.00	6.50	0.00
Total Anexos	2,543.97	2,175.37	2,175.37	-368.60	0.00	-14.49	0.00
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	3,389.27	2,956.12	2,869.13	-520.14	-86.99	-15.35	-2.94
Total Gasto Identificado	83,309.59	81,083.21	80,990.57	-2,319.02	-92.64	-2.78	-0.11

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 29 mil 097.86 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 503.12 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 2 mil 215.20 MMDP;
- d. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 605.43 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- e. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 936.43 MMDP;
- f. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 3 mil 800.55 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 89.63 MMDP;
- h. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 271.44 MMDP;
- i. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 46.59 MMDP; y
- j. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 1 mil 103.02 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 16 mil 803.25 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 3 mil 671.36 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 2 mil 839.57 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 4 mil 009.68 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil 225.08 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 410.26 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 266.41 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 926.57 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Guanajuato, 2020-2021. (MMDP y variación real).

Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	29,613.56	29,097.86	29,097.86	-515.70	0.00	-1.74	0.00
Fondo de Fomento Municipal	1,566.12	1,503.12	1,503.12	-63.00	0.00	-4.02	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,436.77	2,215.20	2,215.20	-221.57	0.00	-9.09	0.00
Participaciones específicas IEPS	793.88	605.43	605.43	-188.45	0.00	-23.74	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	1,034.52	936.43	936.43	-98.08	0.00	-9.48	0.00
100% de la Recaudación del ISR	3,690.89	3,800.55	3,800.55	109.66	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	86.74	89.63	89.63	2.89	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	386.20	271.44	271.44	-114.76	0.00	-29.72	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	52.40	46.59	46.59	-5.80	0.00	-11.08	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	1,771.75	1,103.02	1,103.02	-668.73	0.00	-37.74	0.00
Total Participaciones Federales	41,432.82	39,669.28	39,669.28	-1,763.53	0.00	-4.26	0.00
FONE Servicios Personales	14,614.41	14,351.72	14,351.72	-262.69	0.00	-1.80	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	1,028.80	1,028.80	1,028.80	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	346.02	357.78	357.78	11.76	0.00	3.40	0.00
FONE Fondo de Compensación	1,029.93	1,064.95	1,064.95	35.02	0.00	3.40	0.00
Total FONE	17,019.16	16,803.25	16,803.25	-215.91	0.00	-1.27	0.00
FASSA	3,466.94	3,671.36	3,671.36	204.41	0.00	5.90	0.00
FAIS Estatal	347.65	344.19	344.19	-3.46	0.00	-1.00	0.00
FAIS Municipal	2,520.48	2,495.38	2,495.38	-25.10	0.00	-1.00	0.00
Total FAIS	2,868.13	2,839.57	2,839.57	-28.57	0.00	-1.00	0.00
FORTAMUN	4,074.58	4,016.63	4,009.68	-64.90	-6.94	-1.59	-0.17
FAM Asistencia Social	608.16	600.55	604.35	-3.81	3.80	-0.63	0.63
FAM Educación Básica	415.36	413.78	413.78	-1.57	0.00	-0.38	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	107.70	206.95	206.95	99.25	0.00	92.16	0.00
Total FAM	1,131.22	1,221.29	1,225.08	93.87	3.80	8.30	0.31
FAETA Educación Tecnológica	275.20	286.81	286.81	11.61	0.00	4.22	0.00
FAETA Educación de Adultos	117.46	123.45	123.45	5.99	0.00	5.10	0.00
Total FAETA	392.66	410.26	410.26	17.60	0.00	4.48	0.00
FASP	257.70	266.41	266.41	8.71	0.00	3.38	0.00
FAFEF	1,918.02	1,911.39	1,926.57	8.54	15.17	0.45	0.79
Total Aportaciones Federales	31,128.42	31,140.16	31,152.19	23.76	12.03	0.08	0.04
Total Gasto Federalizado	72,561.24	70,809.44	70,821.47	-1,739.77	12.03	-2.40	0.02

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 77.30 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 487.83 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 59.37 MMDP;
- d. Para la SEDENA se aprobó un gasto de 1 mil 865.88 MMDP;
- e. Para la SADER se aprobó un gasto de 78.88 MMDP;
- f. Para la SCT se aprobó un gasto de 924.82 MMDP;
- g. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.55 MMDP;
- h. Para la Salud se aprobó un gasto de 1 mil 168.98 MMDP;
- i. Para la STPS se aprobó un gasto de 13.88 MMDP;
- j. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 2.76 MMDP;
- k. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 10.40 MMDP;
- l. Para Bienestar se aprobó un gasto de 15.47 MMDP; y
- m. Para el CONACYT se aprobó un gasto de 384.38 MMDP. (Ver tablas número 3 y 4).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Guanajuato, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Administración de Justicia	71.12	77.30	77.30	6.18	0.00	8.68	0.00
Organización Procesos Electorales	261.91	505.50	487.83	225.92	-17.67	86.26	-3.50
Procuración de Justicia	56.76	59.37	59.37	2.61	0.00	4.60	0.00
Total Ramos Autónomos	389.78	642.17	624.49	234.71	-17.67	60.22	-2.75
Total SEDENA	1,833.12	1,865.88	1,865.88	32.76	0.00	1.79	0.00
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	76.72	78.88	78.88	2.15	0.00	2.81	0.00
Total SADER	76.72	78.88	78.88	2.15	0.00	2.81	0.00
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	381.46	768.70	768.70	387.24	0.00	101.52	0.00
Derecho de Vía	6.14	5.80	5.80	-0.35	0.00	-5.62	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	118.29	0.00	0.00	-118.29	0.00	-100.00	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	262.26	0.00	0.00	-262.26	0.00	-100.00	-
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	0.00	120.00	120.00	120.00	0.00	-	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	109.09	0.00	0.00	-109.09	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	11.00	0.00	0.00	-11.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.75	0.66	0.66	-0.09	0.00	-11.79	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.75	1.42	1.42	-0.33	0.00	-18.78	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.13	0.08	0.08	-0.05	0.00	-35.00	0.00
Actividades de apoyo administrativo	10.11	9.25	9.25	-0.86	0.00	-8.52	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	11.93	11.34	11.34	-0.60	0.00	-4.99	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.50	5.98	5.98	-0.52	0.00	-7.94	0.00
Internet para Todos	0.07	0.00	0.00	-0.07	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	1.82	1.59	1.59	-0.22	0.00	-12.21	0.00
Total SCT	921.29	924.82	924.82	3.53	0.00	0.38	0.00
Total ramos	2,831.13	2,869.58	2,869.58	38.45	0.00	1.36	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Guanajuato, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	4.93	0.00	0.00	-4.93	0.00	-100.00	-
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	2.43	0.00	0.00	-2.43	0.00	-100.00	-
Total Economía	7.36	0.00	0.00	-7.36	0.00	-100.00	-
Diseño de la Política Educativa	4.28	4.55	4.55	0.27	0.00	6.21	0.00
Total SEP	4.28	4.55	4.55	0.27	0.00	6.21	0.00
Atención a la Salud	1,131.48	1,168.98	1,168.98	37.50	0.00	3.31	0.00
Total Salud	1,131.48	1,168.98	1,168.98	37.50	0.00	3.31	0.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	13.49	13.88	13.88	0.39	0.00	2.90	0.00
Total STPS	13.49	13.88	13.88	0.39	0.00	2.90	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.15	2.76	2.76	-1.39	0.00	-33.44	0.00
Total SEDATU	4.15	2.76	2.76	-1.39	0.00	-33.44	0.00
Actividades de apoyo administrativo	1.60	1.25	1.25	-0.35	0.00	-21.88	0.00
Regulación Ambiental	8.95	9.13	9.13	0.18	0.00	2.02	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.02	0.01	0.01	-0.01	0.00	-35.00	0.00
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.03	0.03	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00
Total SEMARNAT	10.58	10.40	10.40	-0.18	0.00	-1.68	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	15.00	15.47	15.47	0.47	0.00	3.13	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	7.96	0.00	0.00	-7.96	0.00	-100.00	-
Total BIENESTAR	22.96	15.47	15.47	-7.49	0.00	-32.63	0.00
Investigación científica, desarrollo e innovación	186.49	192.89	192.89	6.40	0.00	3.43	0.00
Actividades de apoyo administrativo	185.14	191.49	191.49	6.35	0.00	3.43	0.00
Total CONACYT	371.63	384.38	384.38	12.75	0.00	3.43	0.00
Total Ramos administrativos	4,397.06	4,470.01	4,470.01	72.94	0.00	1.66	0.00
Total Ramos autónomos y administrativos	4,786.84	5,112.17	5,094.50	307.66	-17.67	6.43	-0.35

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 66.40 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 925.61 MMDP;
- c. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 90.26 MMDP; y
- d. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 93.10 MMDP.
(Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Guanajuato, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	64.20	66.40	66.40	2.20	0.00	3.43	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	262.26			-262.26	0.00	-100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	120.09			-120.09	0.00	-100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,868.22	1,925.61	1,925.61	57.39	0.00	3.07	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	112.83	90.26	90.26	-22.57	0.00	-20.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	116.37	93.10	93.10	-23.27	0.00	-20.00	0.00
Total Decreto aprobatorio PEF		2,543.97	2,175.37	2,175.37	-368.60	0.00	-14.49	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en el siguiente ramo:

- a. Para la SEDENA se aprobaron 25.05 MMDP;
- b. Para la SCT se aprobaron 132.80 MMDP;
- c. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 176.58 MMDP;
- d. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) se aprobaron 1 mil 166.17 MMDP;
- e. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 1 mil 029.03 MMDP; y
- f. Para la SEP se aprobaron 339.50 MMDP. (Ver tabla número 6).

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Guanajuato. (Ver tabla número 7).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guanajuato, 2021. (MMDP).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos para Guanajuato				
SEDENA	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de la UHM Sarabia II, Gto.	Otorgar mantenimiento en el interior de las viviendas mediante la reposición de aplanados de mezcla en muros y plafones dañados, sustitución total de pisos y lambrines de baños y cocinas, instalación hidráulica, sanitaria, gas, eléctrica, muebles sanitarios, calentadores, tinacos y equipo eléctrico. Se considera la aplicación de pintura en la totalidad de muros y plafones interiores y exteriores, además de la renovación de la carpintería, cancelería y la impermeabilización. Así mismo, en la urbanización se contempla la sustitución del tendido de la red hidráulica, cambio de redes eléctricas aéreas por subterráneas, sustitución del banco de transformación, red de alumbrado público e implementación de luminarias tipo LED. También se dará mantenimiento a las vialidades, andadores y banquetas de la unidad, tanque elevado y la instalación de juegos infantiles.	25.05
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Acceso a la Cabecera municipal de Atarjea Tr. Alamos - Aldama.	Modernización del camino, se ampliará el paso existente a 6.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.00 m. de ancho cada uno.	120.00
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación de la capacidad de almacenamiento de la Estación de Combustibles de Bajío	Ampliar la capacidad de almacenamiento de la estación de combustibles del aeropuerto de Bajío, mediante la construcción de nuevos tanques de almacenamiento y la adecuación del sistema contra incendios acorde a los lineamientos nacionales e internacionales de seguridad.	12.80
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción de UMF de 10 consultorios en el municipio de León, Guanajuato	El proyecto consiste en la construcción de una nueva Unidad de Medicina Familiar con 10 consultorios de medicina familiar, 5 consultorios de medicina preventiva, 1 consultorio de atención médica continua (AMC), área de laboratorio y rayos x.	47.41
		Construcción de la Unidad de Medicina Familiar (UMF) nueva de 6 consultorios con AMC, en Salamanca, Guanajuato	El proyecto consiste en la construcción de una Unidad Médica Familiar de 6 consultorios de medicina familiar y 3 consultorios de atención continua en la localidad de Salamanca, Guanajuato.	18.52
		Ampliación y remodelación del servicio de Urgencias del Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 2 en Irapuato, Guanajuato	Consiste en la ampliación y remodelación del área de urgencias en el HGZMF No.2 de Irapuato Guanajuato.	110.65
Pemex Transformación Industrial	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de la refinería de Salamanca 2018-2022	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo alcanzar las metas de producción de petrolíferos	1,026.17
		Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en plantas de proceso, refinería de Salamanca 3	Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables para HDT de naftas (HDS2 y HDS-3), desulfuradora U-3000, reformadora de naftas (RR-2 y RR-3), HDT U-4, HDT destilados intermedios (U-7, U-8 y HDD), Hidrógeno U-6, Alquilación, MTBE y recuperadoras de azufre (SRU, U-12 y TGTU).	125.00
		Adquisición de Resinas de Intercambio Iónico para la planta tratamiento de Agua de la Refinería Ing. Antonio M Amor. Salamanca 2	Adquisición de resinas de intercambio iónico (Catiónica débil, Catiónica fuerte, Aniónica débil y Aniónica fuerte) para la UDA-1, UDA-2, UDA-3 y UDA-6.	15.00
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Cogeneración Salamanca Fase I	Esta obra se ha planteado como una cogeneración compuesta por dos o tres turbinas de gas operando en ciclo abierto con sus respectivos recuperadores de calor (no incluye turbina de vapor). La capacidad neta garantizada es de 373.095 MW. El combustible base para la central será gas natural. La central suministrará en los límites de la refinería, donde estará la estación de medición, vapor en alta (mediante una tubería de 30 pulgadas de diámetro) y media presión (con un tubo de 20 pulgadas de diámetro) con un flujo de 579 ton/h (60 bars y 480 C) y 83 ton/h (19 bars y 280 C) respectivamente. La eficiencia térmica media de la cogeneración se estima en 81.2 y en condiciones de verano de 82.2. En todos los valores de eficiencia corresponden al valor mínimo posible de lograr.	764.12
		Modernización de los Laboratorios e Instalaciones del LAPEM	Este proyecto consiste en la sustitución de los equipos de medición, prueba y auxiliares que han llegado al final de su vida útil por equipos de tecnología de punta, además de la instrumentación de nuevas líneas de negocio que por su importancia se toman estratégicas para la CFE.	42.28
		Mantenimiento 2019 CCC Cogeneración Salamanca	Mantenimiento a 393.00 MW de la Central Ciclo Combinado Cogeneración Salamanca. Tipo de Tecnología Cogeneración	202.09
		Loreto y Villa Hidalgo MVAR	El proyecto consiste en la instalación en la SE Villa Hidalgo de un banco de capacitores de 22.5 MVAR de capacidad, traslado del capacitor de 10 MVAR actualmente instalado en la SE Villa Hidalgo a la SE Loreto y construcción de 3.0 km de línea de transmisión para el retiro del tap de la subestación Estancia de Animas que actualmente se conecta a la línea Valle de las Delicias Ojocaliente.	20.54
SEP	Proyectos para prestación de servicios	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y Unidad de Apoyo	Desarrollo del proyecto para prestación de servicios denominado Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y Unidad de Apoyo	339.50
Total PPI's				2,869.13

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guanajuato, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos multi-estados para Guanajuato				
SEP	A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	Programa anual de mantenimiento a entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación	Programa anual de mantenimiento mayor preventivo y correctivo 2021, para garantizar la funcionalidad alargar la vida útil y seguridad de las instalaciones para la continuidad de los servicios de difusión cultural y extensión universitaria en las Entidades universitarias que se ubican en la Ciudad de México y la zona metropolitana	28.94
		Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM	Programa anual 2021 de adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de docencia a nivel superior, licenciatura y posgrado de la UNAM	62.45
SEMARNAT	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción del Proyecto de Abastecimiento de agua potable Zapotillo para la ciudad de León, Gto.	Constr. Presa Zapotillo, acueducto, P.Potab, infr. de macro distribución. Incluye estudios y proyectos, pago de indemnizaciones, obras complementarias y reubicación de loc. afectadas; asesoría y supervisión técnico-administrativa, así como otras asesorías	300.00
SENER	TON Centro Nacional de Control del Gas Natural	Rehabilitaciones, modificación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional del CENAGAS	Rehabilitar y modernizar estaciones de compresión con el objeto de mantener los equipos de compresión en condiciones operativas adecuadas.	1,431.37
		Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMS) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
		Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	286.39
		Programa de adquisiciones para la reconfiguración del Sistema Institucional de Información SII para la operación de la CFE como Empresa Productiva del Estado	Adquisición de bienes para realizar las adecuaciones que requiere el Sistema Institucional de Información para la operación de CFE como Empresa Productiva del Estado	69.44
		Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
		Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
		Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
		Potrerrillos Banco 4	Sustitución de dos autotransformadores de 100 MVA cada uno (230/115 kV) de la SE Potrerrillos por un banco de transformación de mayor capacidad (375 MVA más reserva de 400/115 kV), que alimente la red de 115 kV de la zona León directamente desde la red de 400 kV.	367.00
		Mantenimiento 2019 Central Valle de México	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras de la Central Valle de México durante el periodo 2019, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras.	16.88
		Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.90
		Irapuato II Banco 3 (traslado)	El proyecto consiste en la construcción de Obra Civil y Electromecánica de 4 (cuatro) Autotransformadores monofásicos de 133.3 MVA, 230 KV/115 KV. El proyecto de la LT Irapuato I - Irapuato II contempla la recalibración de los dos circuitos, se construirá de forma aérea, inicia en la SE Irapuato I y finaliza en la SE Irapuato II.	97.35
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00		
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50		
Total multi-estados				7,037.15

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

ACRÓNIMOS.

Bienestar: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

MMDP: Millones de Pesos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Salud: Secretaría de Salud

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

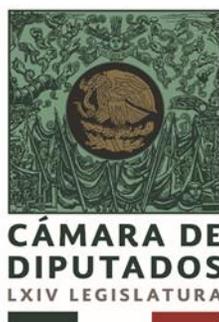
SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>